

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-22-LQ23

RESOLUCIÓN EXENTA N° 262

SANTIAGO, 03.10.2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto N° 44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Resolución Exenta N°240, de 2023, que aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para el servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 240, de fecha 11 de septiembre 2023, aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para el servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 21 de septiembre 2023, bajo el ID N°1029940-22-LQ23.

2.- Que, se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-22-LQ23, denominada las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para el servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

| Tipo de Integrante | Nombre | Cargo | Correo Electrónico | Rut |
|--------------------|-----------------------------|--|--------------------|-----|
| Titular | Mauricio Sánchez Faúndez | Jefe Departamento de Gestión de Proyectos | | |
| Titular | Carol Illanes López | Directora Centro de Extensión Palacio Pereira | | |
| Titular | Stephanie Fábila Etcheverry | Profesional Departamento Administración y Finanzas | | |

| | | | | |
|----------|-----------------------------------|--|--|--|
| Titular | Marcelo Valenzuela Vargas | Jefe Departamento Jurídico | | |
| Titular | Verónica Morales Soto | Administradora Palacio Pereira | | |
| Suplente | Santiago Canales Errázuriz | Coordinador de Proyectos | | |
| Suplente | Daniela González Díaz | Coordinadora Centro de Extensión Palacio Pereira | | |
| Suplente | Patricia Orellana Silva | Encargada de Contabilidad y Tesorería | | |
| Suplente | María Consuelo Ghisolfo Gutiérrez | Profesional Departamento Jurídico | | |
| Suplente | Cinthia Bravo Arévalo | Administración Palacio Pereira | | |

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
SUBSECRETARIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL

CAROLINA PÉREZ-DATTARI
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


VLR/MVV/FRL/urr